

Proyecto de Ley N° 11555/2024-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CAR) EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO

El grupo parlamentario Perú libre, a iniciativa del congresista **Flavio Cruz Mamani**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22 inciso c) 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley.

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República, ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CAR) EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1: Objeto de ley

El objeto del presente proyecto de ley es declarar de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) en la provincia y, departamento de Puno, a fin de dotar a la región Puno de infraestructura deportiva adecuada para la formación, preparación y desarrollo de deportistas de alto nivel.

Artículo 2: Finalidad

La finalidad del proyecto es impulsar el desarrollo del deporte de alta competencia en la región Puno, brindando a los atletas puneños instalaciones modernas, personal especializado y recursos técnicos que les permitan potenciar su rendimiento y representar al país en competencias nacionales e internacionales, promoviendo además la descentralización del acceso a oportunidades deportivas de calidad.

Fortalecer la preparación técnica, física y competitiva de los deportistas, quienes han demostrado un alto desempeño representando al Perú en diversas disciplinas, a pesar de no contar con infraestructura especializada; así como garantizar el acceso equitativo a condiciones adecuadas de entrenamiento y desarrollo deportivo, contribuyendo al crecimiento del deporte nacional desde las regiones.

Artículo 3: Declaración necesidad pública e interés nacional.

Declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) en la provincia y departamento de Puno, con el

fin de promover el desarrollo integral del deporte, el fortalecimiento de capacidades de los deportistas de alto nivel y el acceso a infraestructura deportiva especializada.

Artículo 4: Colaboración interinstitucional

El Poder Ejecutivo, a través del Instituto Peruano del Deporte (IPD), en coordinación con los gobiernos regionales y locales, así como otras entidades competentes, adoptará las acciones necesarias para la formulación, financiamiento, ejecución e implementación del Centro de Alto Rendimiento en Puno.

Artículo 5. Financiamiento

La ejecución del presente proyecto se financiará con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y podrá contar con cofinanciamiento de la cooperación internacional, sector privado y convenios interinstitucionales.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de **90 días calendario**, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, establecerá las disposiciones reglamentarias necesarias para su cumplimiento.

Lima, junio de 2025.



FLAVIO CRUZ MAMANI
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre

Manatzen
Gutiérrez

Elizabeth

Isaac Hita
Manaca

Elizabeth

Chavez

Waldemar

Kelly Portatitino

Segundo D.
Montalvo C

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1 Antecedentes:

La región Puno ha demostrado ser una cantera inagotable de talentos deportivos, especialmente en disciplinas de resistencia como el atletismo, gracias a sus condiciones geográficas de altura y su rica tradición cultural en actividades físicas. A pesar de ello, la región carece de un Centro de Alto Rendimiento (CAR), infraestructura deportiva determinante para el desarrollo de deportistas de élite. Esta carencia limita el potencial competitivo de los atletas puneños y constituye una brecha en el acceso equitativo al desarrollo deportivo nacional.

1.2 Problema central:

Ausencia de un CAR en la región Puno.

La ausencia de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) en la región Puno genera diversos perjuicios que afectan directamente el desarrollo deportivo, la equidad territorial y las oportunidades para los atletas puneños, entre ellos los principales son:

Desigualdad de oportunidades deportivas

- Los deportistas de Puno no cuentan con condiciones de entrenamiento equivalentes a las de otras regiones que sí tienen infraestructura especializada, lo que genera una desventaja competitiva estructural.
- Se perpetúa una brecha territorial que limita el acceso a recursos técnicos, científicos y profesionales necesarios para el alto rendimiento.

Fuga de talento deportivo

- Muchos atletas con potencial deben migrar a otras regiones (como Cusco, Arequipa y Junín) para poder entrenar adecuadamente, lo que conlleva costos económicos y familiares para ellos. es el caso de Verónica Huacasi Monte, quien tuvo que migrar a la ciudad del Cusco (CAR - Cusco), dejando los estudios universitarios en Puno, con tal de representar al Perú en justas internacionales. De la misma forma ocurre con el Atleta Puneño Walter Nina Ñaupá, quien tuvo que tomar la decisión de trasladarse al CAR – Huancayo en Junín, dejando sus estudios y su familia en Puno.
- En otros casos, el talento se pierde o abandona el deporte por falta de condiciones mínimas para desarrollarse, aquí podemos mencionar el caso de Yoselin Limachi Parisaca, quien tuvo que dejar a su corta edad el atletismo por temas económicos que demandan su alimentación y tratamientos fisioterapéuticos luego de participar en eventos en Europa y Centroamérica representando al Perú.

Bajo rendimiento en competencias nacionales e internacionales

- La falta de infraestructura de alto nivel afecta la preparación física, técnica y psicológica de los deportistas, reduciendo sus posibilidades de destacar en competencias de mayor exigencia.
- Los entrenamientos limitados y en condiciones inadecuadas pueden llevar a

lesiones frecuentes, cuya recuperación demanda gasto económico y bajo rendimiento o frustración personal.

Escasa captación y formación de nuevos talentos

- Al no contar con un CAR, no se establece un sistema articulado de detección temprana, seguimiento y formación deportiva, lo que reduce las oportunidades para niños y jóvenes con potencial.
- Se desaprovechan recursos humanos valiosos en comunidades altoandinas y rurales que podrían destacar con el debido acompañamiento.

Impacto negativo en el desarrollo regional

- El deporte de alto rendimiento puede ser un motor de desarrollo económico, identidad y turismo deportivo. La ausencia de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) en Puno impide dinamizar la economía local y proyectar a la región como polo deportivo del sur andino.
- Se frustra el derecho a la práctica del deporte en condiciones dignas, como parte del desarrollo integral del deporte.

¿Qué es el Centro de Alto Rendimiento (CAR)?

Un Centro de Alto Rendimiento (CAR) es una infraestructura deportiva especializada que cuenta con tecnología avanzada y equipamiento moderno, diseñada para que los deportistas de élite puedan desarrollar su máximo potencial competitivo. Estos centros están destinados tanto a atletas individuales como a equipos —como por ejemplo selecciones nacionales de disciplinas como baloncesto o natación—, brindándoles un entorno óptimo para enfocarse plenamente en su preparación física, técnica y táctica.

Actualmente, existen Centros de Alto Rendimiento (CARs) en regiones como Arequipa, Cusco, Trujillo y Lima. Sin embargo, Puno no cuenta con uno, a pesar de tener representación constante en torneos internacionales. Las condiciones de entrenamiento son precarias, y los deportistas deben costear su preparación o desplazarse a otras regiones, lo cual representa una barrera económica y social significativa.

II. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA NORMATIVA.

La región Puno, a pesar de sus limitaciones de infraestructura, ha destacado en múltiples disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional gracias al esfuerzo y talento de sus deportistas. Sin embargo, carece de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) que brinde condiciones técnicas, científicas y humanas adecuadas para la formación y el perfeccionamiento de atletas de alto nivel.

Esta ausencia perpetúa una desigualdad estructural frente a otras regiones que sí cuentan con este tipo de centros, limitando el desarrollo deportivo, la detección de nuevos talentos y el acceso a una preparación profesional. La falta de un CAR en Puno afecta la equidad territorial y vulnera el derecho de la juventud puneña a desarrollarse plenamente en el deporte competitivo.

La presente ley busca corregir esta situación mediante la creación e implementación de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) en Puno, que permita a sus deportistas entrenar en condiciones adecuadas y acceder a servicios integrales como medicina deportiva, fisioterapia, psicología deportiva, nutrición y alojamiento especializado. Esto permitirá consolidar el talento regional, fortalecer la representación peruana en competencias internacionales y contribuir a una mayor inclusión y descentralización del deporte nacional.

La implementación del CAR en Puno es técnica y administrativamente viable, ya que:

- Existen terrenos públicos que pueden ser evaluados y destinados para el proyecto, en coordinación con el Gobierno Regional o gobiernos locales.
- El Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Ministerio de Educación cuentan con marcos normativos y experiencia en la ejecución de este tipo de infraestructura.

III.- FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA.

La creación de Centros de Alto Rendimiento forma parte de las políticas públicas de fomento al deporte y ha dado frutos importantes en regiones donde ya existen. El Instituto Peruano del Deporte (IPD) ha promovido estos centros como espacios técnicos especializados para la formación y preparación de deportistas que representen al país en torneos internacionales. La región Puno, por sus características únicas, requiere con urgencia esta infraestructura para potenciar sus ventajas naturales y humanas.

La construcción de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) en Puno es una medida concreta de descentralización, que contribuirá a diversificar los polos de desarrollo deportivo del país. Además, fortalecerá la representación del Perú en los Juegos Nacionales, Bolivarianos, Panamericanos, Sudamericanos, Juegos ODESUR, Juegos Olímpicos y otras competencias, impulsando el orgullo nacional y posicionando a Puno como una cuna del deporte del atletismo a nivel mundial. Esta es una oportunidad estratégica para transformar el esfuerzo individual de los deportistas puneños en políticas públicas sostenibles y de alto impacto social.

PARTICIPACION Y LOGROS DE ATLETAS PUNEÑOS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

RESULTADOS OBTENIDOS EN CAMPEONATOS INTERNACIONALES – ATLETAS PUNEÑOS.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE JUVENILES CUENCA-ECUADOR AÑO 2015.

- Richar Calizaya Mamani obtuvo dos Medallas, Plata y Bronce en las pruebas de 10,000m y 5,000m campeonato Sudamericano de Juvenil en Cuenca – Ecuador 2015.
- Edson Lima Nuñez, obtuvo la medalla de Bronce, en la Prueba de 10,000m.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2016.

CAMPEONATO PANAMERICANOS DE CROSS COUNTRY, VENEZUELA.

- Edwar Condori Quispe Medalla de oro, Categoría Menores.
- Omar Ramos Quiza, Medalla de Bronce Categoría Juvenil.
- Walter Nina Ñaupa Categoría Mayores.

CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB 23, LIMA – PERU.

- Walter Nina Ñaupa, Medalla de Plata, prueba de 5,000m.
- Walter Nina Ñaupa, Medalla de Plata, Prueba de 3,000 c/Obst.
- Richard Calizaya Mamani Ocupó el 5to Puesto en la prueba de los 3,000M C/Obst.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MENORES CONCORDIA-ARGENTINA.

- Edwar Condori Quispe, Medalla de Plata, Prueba de 2,000m C/Obst.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TRAIL DE MONTAÑA, EN VENEZUELA.

- Edson Lima Núñez, Medalla de Plata.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2017.

- Campeones Absoluto en Categoría Varones en el Campeonato Nacional de Cross Country, 2017.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CROSS COUNTRY, EN SANTIAGO -CHILE.

- Walter Nina Ñaupa, MEDALLA DE PLATA.
- Omar Ramos Quiza, MEDALLA DE BRONCE.
- Edwar Condori Quispe, 5to PUESTO, Y la Clasificación al MUNDIAL.

CAMPEONATO MUNDIAL EN KAMPALA – UGANDA, AFRICA.

- Walter Nina Ñaupa, Categoría Mayores, Puesto 58vo.
- Omar Ramos Quiza, Categoría U-20, Puesto 30vo
- Edwar Condori Quispe, Categoría, U-20, Puesto 38 vo.

CAMPEONATO JUDEJUT, TARIJA-BOLIVIA, Mes de Abril.

- Edwar Condori, Obtiene dos MELLADAS DE ORO, Pruebas 1,500m y 3,000m C/Obst.
- Omar Ramos, Obtiene dos MEDALLAS DE ORO Y PLATA, Prueba 10,000m y 5,000m.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MAYORES ASUNCION – PARAGUAY.

- Walter Nina 6to PUESTO, Prueba en los 5,000M

CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENILES SUB 20, GEORGETHON-GUYANA, Mes Junio.

- Edwar Condori, MEDALLA DE PLATA, Prueba 3,000m c/obst.
- Omar Ramos, MEDALLA DE BRONCE, Prueba 10,000m.

CAMPEONATO PANAMERICANOS JUVENIL U 20, TRUJILLO- PERU.

- Edwar Condori, MEDALLA DE BRONCE, Prueba 3,000m C/OBST.
- Omar Ramos, 5to PUESTO, Prueba 10,000m.

CAMPEONATO, JUDEJUT, TARIJA-BOLIVIA, Mes de Abril.

- Edwar Condori, Obtiene dos MELLADAS DE ORO, Pruebas 1,500m y 3,000m C/Obst.
- Omar Ramos, Obtiene dos MEDALLAS DE ORO Y PLATA, Prueba 10,000m y 5,000m.
- Julio Palomino, Obtiene Medalla de Bronce, en los 3,000m c/obst.
- Remigia Mamani, Obtiene Medalla de Plata, en los 3,000m c/obst.
- Danu Maribel Flores Ccama, Obtiene Medalla de Bronce, en los 5,000m.
- Daysi Kana, Obtiene Medalla de Bronce, en Posta 4x4.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MAYORES ASUNCION – PARAGUAY.

- Walter Nina 6to PUESTO, Prueba en los 5,000M.

CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENILES SUB 20, GEORGETHON-GUYANA, Mes Junio.

- Edwar Condori, MEDALLA DE PLATA, Prueba 3,000m c/obst.
- Omar Ramos, MEDALLA DE BRONCE, Prueba 10,000m.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TRAIL DE MONTAÑA EN ARGENTINA

- Richard Calizaya Mamani, MEDALLA DE ORO, Prueba de 15km.

CAMPEONATO JUEGOS BOLIVARIANOS, DE SANTA MARTA- COLOMBIA.

- Walter Nina Ñaupa, 8vo en la prueba de los 5,000mts.

LOGROS OBTENIDOS ESTE AÑO 2018.

CAMPEONATO PANAMERICANOS DE CROSS COUNTRY EN EL PAIS DEL EL SALVADOR. CON CUATRO DEPORTISTAS

- Rolando Quenaya, (C.P. Pallalla) en 8k ocupando el 4to puesto en Equipo.
- Omar Ramos, en 10k Ocuparon el 2do puesto en Equipo.
- Danu Maribel Flores Ccama, en 6k Ocuparon el 2do Puesto en Equipo.
- Vanesa Yanqui, también en 6k 2do puesto en Equipo.

CAMPEONATO DE LOS JUEGOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA, EN OVALLE-CHILE.

- Edwar Condori Quispe, Obtuvo 3 MEDALLAS, DE ORO, En las pruebas de 1,500m, 5,000m y 3,000m C/Obst.
- Over Hanccho Vargas, Obtuvo la MEDALLA DE PLATA, En la Prueba de los 10,000m.
- Rolando Quenaya Pauro, Obtuvo el 4to Puesto, en la Prueba de 3,000m C/Obst.
- Inocencia Huacasi Monte, Obtuvo 2 MEDALLAS DE ORO, en las pruebas de 1,500m y 3,000m C/Obst.
- Daysi Kana Puraca. Obtuvo la MEDALLA de ORO Y BORNCE, en las pruebas de 5,000m y 3,000m.

PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO CATEGORIA MENORES, EN CUENCA – ECUADOR.

- Julio Palomino Greta, Obtuvo 2 Medallas de PLATA, En las pruebas de 2,000m c/Obst. Y 3,000m.
- Inocencia Huacasi Monte, Obtuvo 1 Medalla de PLATA, En la Prueba de 3,000m.

CAMPEONATO MUNDIAL EN LA CATEGORIA JUVENIL, EN TAMPERE - FINLANDIA,

- Edwar Condori Quispe, en la Prueba de loa 3,000m C/Obst, Puesto 15.

CAMPEONATO IBEROAMERICANO CATEGORIA MAYORES, EN TRUJILLO-PERU.

- Walter Nina Ñaupá, en la Prueba de 3,000m C/Obst. Puesto 8vo.
- Margarita Núñez Condori, en la Prueba de 3,000m C/Obst. Puesto 6to.

CAMPEONATO SUDAMERICANO ESCOLAR, EN AREQUIPA-ARGENTINA.

- Verónica Huacasi Monte, MEDALLA DE PLATA, En la prueba de 2,000m C/Obst.

LOGROS OBTENIDOS AÑO 2019.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CROSS COUNTRY, EN ECUADOR.

- Omar Ramos Quiza, En la prueba de 10k Ocupando el 5to Puesto.
- Julio Palomino Greta, En la prueba de 8k Ocupando el 5to Puesto.
- David Chipana Adco, En la Prueba de 8k Ocupando el 8vo puesto.

CAMPEONATO MUNDIAL DE CROSS COUNTRY EN DINAMARCA.

- Omar Ramos Quiza, En la prueba de 10k Ocupando el 51vo Puesto.
- Julio Palomino Greta, En la prueba de 8k Ocupando el 37vo Puesto.
- David Chipana Adco, En la Prueba de 8k Ocupando el 45vo puesto.
- Danu Maribel Flores Ccama, En la Prueba de 8k Ocupando el 61 vo puesto
- Inocencia Huacasi Monte, En la prueba de 8k. Ocupando el 79 vo puesto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE U-20, CALI-COLOMBIA.

- Julio Palomino Greta, En la prueba de 3,000m C/Obst, Medalla de Plata.
- Danu Maribel Flores Ccama, En la Prueba de 3,000m Ocupando el 6to Puesto.

CAMPEONATO PANAMERICANOS DE U-20, EN COSTA RICA.

- Julio Palomino Greta, En la prueba de 3,000m C/Obst, Medalla de Plata.
- Danu Maribel Flores Ccama, En la Prueba de 3,000m Ocupando el 6to Puesto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MAYORES, LIMA-PERU.

- Jesús Yana Pineda, En la prueba de 5,000m y 3,000m C/Obst, Ocupando el 6to y 5to.
- Margarita Núñez Condori, En la Prueba de 3,000m C/Obst, Ocupando el 7vo Puesto

JUEGOS PANAMERICANOS, LIMA - PERU.

- Margarita Núñez Condori, En la Prueba de 3,000m C/Obst, Ocupando el 9vo puesto.

CAMPEONATO MUNDIAL DE TRAIL MONTAÑA, EN ARGENTINA.

- Margarita Núñez Condori, En la Prueba de 15km, Ocupando el 28vo Puesto

LOGROS OBTENIDOS AÑO 2020.

CAMPEONATO PANAMERICANOS DE CROSS COUNTRY, CANADA.

- Walter Nina Ñaupá. prueba de los 10km Ocupando el 8vo puesto.
- Julio Palomino Greta. Prueba de 8km Ocupando el 7mo Puesto.
- Margarita Núñez Condori. Prueba de 10km Ocupando el 11vo Puesto.
- Inocencia Huacasi Monte. Prueba 6km Ocupando el 6to Puesto

LOGROS OBTENIDOS AÑO 2021.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MAYORES GUAYAQUIL-ECUADOR

- Julio Palomino Greta. Prueba de los 1,500m Ocupando el 9mo Puesto.
- Margarita Núñez Condori. Prueba de los 3,000m C/Obst, Ocupando el 8vo

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE U-20, LIMA PERU.

- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3,000m C/Obst. Ocupando el 2do Puesto.
- Miguel Cruz-Escobar. Prueba 5,000m Ocupando el 4to Puesto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE U-23, GUAYAQUIL – ECUADOR.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla de Oro.
- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3,000m C/Obst, 4to Puesto

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE U-18, ENCARNACION PARAGUAY.

- Verónica Huacasi Monte. Prueba 2,000m C/Obst.

JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR, CALI – COLOMBIA.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla de Oro.
- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla de Plata.

- Danu Maribel Flores Ccama. Prueba 3,000m C/Obst. 11 va puesto
- Miguel Cruz Escobar. Prueba 5,000m Abandono por lesión

LOGROS OBTENIDOS AÑO 2022.

CAMPEON NACIONAL GENERAL ABSOLUTO DE CROSS COUNTRY, PLATERIA-PUNO.

CAMPEONATO SUDAMERICANO Y PANAMERICANO DE CROSS COUNTRY SIERRA-BRASIL.

- Verónica Huacasi Monte. Prueba 6k Medalla de Bronce.
- Walter Nina Ñaupa. Prueba 10k 12vo puesto.

CAMPEONATO JUEGOS SUDAMERICANOS U-18, BUENOS AIRES ARGENTINA.

- Yoselin Yeny Limache Parisaca. Prueba 3,000m planos 5to puesto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE U-18, EN BRASIL.

- Yoselin Yeny Limache Parisaca. Prueba 2000m C/Obst. Medalla de Plata.

CAMPEONATO IBEROAMERICANO MAYORES ALICANTE- ESPAÑA.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3000m C/Obst. 4to puesto.
- Walter Nina Ñaupa. Prueba 5,000m 9no puesto.

JUEGOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR-COLOMBIA.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3000m C/Obst, Medalla de PLATA.
- Walter Nina Ñaupa. Prueba 1500 m 7mo puesto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO U-23, CASCAVEL-BRASIL.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3000m C/Obst. Medalla de ORO.
- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3000m C/Obst. Medalla de BRONCE.

JUEGOS ODESUR MAYORES ASUNCION PARAGUAY.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3000m C/Obst.
- Margarita Nuñez Condori. Prueba 3000m C/Obst. 4to puesto.
- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3000m C/Obst. 5to puesto

LOGROS OBTENIDOS AÑO 2023

CAMPEONATO SUDAMERICANO BOGOTA-COLOMBIA.

- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3,000m Medalla de Oro.

- Verónica Huacasi Monte. Prueba 5,000m Medalla de Oro.
- Yeferson Cuno Chuctaya. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla de Oro.

CAMPEONATO PANAMERICANOS PUERTO RICO.

- Verónica Huacasi Monte. Prueba 5,000m de Medalla de Oro
- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla Bronce
- Yeferson G. Cuno Chuctaya Prueba 3,000m C/Obst. 5to Puesto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MAYORES BRASIL.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla de Bronce.

JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS SANTIAGO-CHILE.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3,000m C/Obst. 5to Puesto.
- Verónica Huacasi Monte. Prueba 3,000m C/Obst. 7mo Puesto.

GRAN PRIX SUDAMERICANO DE MAR DE PLATA-ARGENTINA.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla de Plata.

GRAN PRIX SUDAMERICANO LIMA-PERU.

- Julio Palomino Greta. Prueba 3,000m C/Obst. Medalla de Oro.
- Margarita Núñez Condori. Prueba 5,000m Medalla de Plata.

LOGROS OBTENIDOS AÑO 2024.

CAMPEON NACIONAL ABSOLUTO EN LA CROSS COUNTRY, LIMA – PERU.

CAMPEONATO MUNDIAL DE CROSS COUNTRY BELGRADO-SERBIA.

- Walter Nina Ñaupá. Prueba 10km.
- Brayan A. Huanca Quispe. Prueba 8km
- Yoselin Y. Limache Parisaca. Prueba 6km
- Yessica Patatingo Dávila. Prueba 6km

I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE-BOLIVIA.

- Brayan A. Huanca Quispe. Prueba 5,000m Medalla de PLATA

CAMPEONATO SUDAMERICANO, U-20. LIMA PERU.

- Brayan A. Huanca Quispe, prueba 3,000m Medalla de BRONCE.
- Brayan A. Huanca Quispe, prueba 5,000m Medalla de BRONCE.
- Yessica Patatingo Davila, prueba 3,000m puesto 4to

CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO U-20, LIMA PERU.

- Brayan A. Huanca Quispe, prueba 5,000m puesto 11vo.

CAMPEONATO SUDAMERICANO U-23, BUCARAMANGA-COLOMBIA.

- Verónica Huacasi Monte, prueba 3,000m C/Obts. Medalla de PLATA.
- Verónica Huacasi Monte, prueba 5,000m Medalla de BRONCE.

XX JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO - PERU.

- Walter Nina Ñaupa, Prueba de 10km Medalla de ORO.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE U-18. SAN LUIS-ARGENTINA.

- Lisbeth Huarachi Tacca, prueba 2,000m C/Obst. Medalla de ORO.
- Yackelin López Ccarita, prueba 2,000m C/Obst. Puesto 5to.
- Robert Apaza Quispe, prueba 3,000m puesto 7mo.

LOGROS OBTENIDOS A MAYO DE 2025.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE INDOOR COCHABAMBA- BOLIVIA.

- Yeferson G. Cuno Chuctaya, prueba 1,500m medalla de BRONCE.
- Yeferson G. Cuno Chuctaya, prueba 3,000m medalla de BRONCE.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MAYORES MAR DE PLATA- ARGENTINA.

- Yeferson G. Cuno Chuctaya, prueba 1,500m puesto 7mo.
- Yeferson G. Cuno Chuctaya, prueba 3,000m puesto C/Obst. 4to.
- Walter Nina Ñaupa, prueba de 5,000m puesto 7mo.

IV.- MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo 014-2022-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física PARDEF

V.- EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada con los principios establecidos en la Constitución Política del Perú. En ella se reconoce que los padres tienen la obligación de educar a sus hijos, así como el derecho a elegir las instituciones educativas y a participar activamente en el proceso educativo. Tal como lo establece el artículo 14°, la educación debe fomentar el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, las ciencias, la tecnología, el arte, la educación física y el deporte, con

el objetivo de preparar a las personas para la vida, el trabajo y promover la solidaridad. Asimismo, el artículo 195° dispone que los gobiernos locales tienen como función impulsar el desarrollo integral y la economía local, así como brindar servicios públicos de manera articulada con las políticas nacionales y regionales. Entre sus competencias se incluye la promoción y regulación de actividades en los ámbitos de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, gestión sostenible de recursos naturales, transporte, turismo, cultura, recreación y deporte, de acuerdo con la ley vigente.

La presente norma, se incorpora al ordenamiento jurídico peruano, con la finalidad de configurar el marco regulatorio pertinente, para garantizar la adecuada ejecución de la doceava política de Estado del Acuerdo nacional, respecto al acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Además de promover un mejoramiento del ecosistema deportivo regional, estímulo al desarrollo juvenil mediante el deporte, reducción de desigualdades regionales en el acceso a infraestructura de alto nivel. La Ley de promoción y desarrollo del deporte, Ley N° 28036 Concordancias: D.S. N° 018-2004-PCM (Reglamento), Artículo 7.- Instituto Peruano del deporte. - es el ente rector del sistema deportivo nacional, constituye un organismo público descentralizado con rango ministerial adscrito a la presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Constituye Pliego Presupuestal.

VI.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

La presente iniciativa legislativa de creación, construcción e implementación del Centro de Alto Rendimiento (CAR), en la provincia y departamento de Puno, no irroga gasto adicional para el erario nacional, por ser una ley declarativa de interés nacional y necesidad pública.

La construcción del Centro de Alto Rendimiento (CAR) en la provincia y departamento de Puno traerá múltiples beneficios de impacto social, deportivo, educativo, económico y territorial, contribuyendo significativamente al desarrollo integral de la región y del país. Entre ellos:

Beneficios Deportivos

- Mejora del rendimiento de los atletas puneños al contar con instalaciones adecuadas, entrenadores especializados, apoyo médico, psicológico y nutricional.
- Preparación competitiva de alto nivel para Juegos Nacionales, Bolivarianos, Panamericanos, entre otros. Representando al Perú.
- Formación técnica y profesional en diversas disciplinas deportivas, desde edades tempranas.
- Reducción de lesiones y prolongación de la carrera deportiva gracias a un entrenamiento adecuado y supervisado.

Beneficios Sociales

- Inclusión social y desarrollo personal de jóvenes, especialmente de comunidades altoandinas y zonas vulnerables.

- Prevención de la violencia, delincuencia y consumo de drogas, al brindar alternativas constructivas para la juventud.
- Fomento del trabajo en equipo, disciplina y valores a través del deporte.

Beneficios Educativos

- Vinculación con instituciones educativas y universidades, fortaleciendo programas académicos en educación física, fisioterapia, psicología del deporte, entre otros.
- Creación de programas de becas deportivas y desarrollo de talentos.
- Incentivo a la permanencia escolar y al desarrollo integral del estudiante-deportista.

Beneficios Económicos

- Dinamización de la economía local y regional a través de empleos directos e indirectos en construcción, mantenimiento, servicios, alimentación y turismo deportivo.
- Posibilidad de que Puno sea sede de eventos deportivos regionales y nacionales, lo cual atrae visitantes, inversión y consumo.
- Reducción de gastos personales y familiares de los deportistas que hoy deben migrar a otras regiones para entrenar.

Beneficios Territoriales y Políticos

- Descentralización real de la infraestructura deportiva.
- Fortalecimiento de la identidad regional, al posicionar a Puno como un referente del deporte del atletismo local, nacional e internacional.
- Generación de un modelo de gestión descentralizada que puede replicarse en otras regiones postergadas.

Beneficios Institucionales

- Fortalecimiento del rol del Estado en la promoción del deporte como derecho social y política pública.
- Mejora de la coordinación interinstitucional entre el IPD, gobiernos regionales, municipalidades, universidades y sociedad civil.
- Impulso a políticas de juventud, cultura y desarrollo humano en el sur andino.

La construcción del Centro de Alto Rendimiento (CAR) en la provincia y departamento de Puno no solo representa una inversión en infraestructura, sino en capital humano, equidad territorial y proyección internacional del talento peruano.

VII.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL.

Este proyecto se alinea con los objetivos legislativos del Congreso de la República en materia de descentralización, inclusión y promoción del deporte como herramienta de desarrollo humano y social.

El Presente Proyecto de Ley está acorde con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR de fecha 17 de octubre de 2023, enmarcado en:

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho

3. Afirmación de la identidad nacional

Con este objetivo, el Estado:

- (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país;
- (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y
- (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

Objetivo II: Equidad y Justicia Social

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Con este objetivo el Estado,

- (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez.;
- (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas;

13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Con este objetivo el Estado,

- (e) promoverá hábitos de vida saludables.